



## PROTOCOLO COVID - 19 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

PROTOCOLO COMPETICIÓN  
Campeonato de España de Speed Slalom por  
Equipos y Roller Cross de Inline Freestyle RFEP

Valladolid – 4 y 5 de septiembre del 2021

### ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
2. NORMATIVA
3. RECOMENDACIONES GENERALES
4. DURANTE LA COMPETICIÓN
5. IDENTIFICACIÓN CASO COVID





## 1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Disciplina deportiva: Inline Freestyle

Ámbito de la competición: Nacional

Nombre de la competición y fecha de celebración:

- Campeonato de España de Speed Slalom por Equipos y Roller Cross de Inline Freestyle RFEP
- 4 y 5 de septiembre del 2021

Categorías:

Speed Slalom por Equipos:

- Categoría Absoluta femenina y masculina

Roller Cross:

- Categoría Sub14 femenina y masculina
- Categoría Juvenil femenina
- Categoría Sub19 masculina
- Categoría Senior femenina y masculina

Localidad de celebración:

- Valladolid, Castilla y León

Instalaciones:

- Polideportivo Los Cerros, Calle Oriental, s/n, 47009 Valladolid

Previsión de participantes: 74

Previsión de espectadores:

La competición se celebrará a puerta cerrada. Se garantizará el cumplimiento de las distancias de seguridad, tanto en lo relativo al acceso, como durante la propia práctica. Solo podrán acceder a la zona de competición y siempre debidamente acreditados: deportistas, entrenadores, delegados, jueces, voluntarios, técnicos audiovisuales, prensa, personal federativo, así como otras figuras que sean necesarias para el desarrollo de la competición.



Además de los deportistas, podrán acceder:

- 3 técnicos por club (entrenadores o delegados homologados) para Speed Slalom por Equipos y Roller Cross
- 4 acompañantes distintos a los técnicos por equipo para Speed Slalom
- 2 acompañantes distintos a los técnicos por deportista para Roller Cross.

Estos deberán haber rellenado previamente el anexo de responsabilidad adjunto a esta convocatoria, y siempre siguiendo las indicaciones de las personas responsables de que se cumpla el presente protocolo.



Horarios:

 <span style="margin-left: 100px;"><b>Horarios</b></span> 			
Sábado, 4 de septiembre			
Inicio	Tiempo	Prueba	Categoría
9:30	1:00	<b>Check-in / Calentamiento Masculino y Reunión delegados (10:00)</b>	
10:30	1:40	Team Speed Slalom	KO Masculino
12:10	0:30	<b>Entrega medallas / Calentamiento Femenino</b>	
12:40	0:50	Team Speed Slalom	TT Femenino
13:30	1:00	<b>Pausa comida</b>	
14:30	4:00	Team Speed Slalom	KO Femenino
18:30	0:20	<b>Entrega medallas</b>	
18:50		<b>FIN JORNADA</b>	
Domingo, 5 de septiembre			
Inicio	Tiempo	Prueba	Categoría
8:45	0:45	<b>Check-in / Calentamiento Sub14-Juvenil y Reunión delegados (9:00)</b>	
9:30	0:45	Rollercross	TT Sub14-Juvenil
10:15	0:20	Rollercross	Fase Final Sub14 Femenino
10:35	0:30	Rollercross	Fase Final Sub14 Masculino
11:05	0:20	Rollercross	Fase Final Juvenil Femenino
11:25	0:30	<b>Entrega medallas / Calentamiento Sub19-Senior</b>	
11:55	0:45	Rollercross	TT Sub19-Senior
12:40	0:25	Rollercross	Fase Final Sub19 Masculino
13:05	0:20	Rollercross	Fase Final Senior Femenino
13:25	0:20	Rollercross	Fase Final Senior Masculino
13:45	0:15	<b>Entrega medallas</b>	
14:00		<b>FIN JORNADA</b>	

## 2. NORMATIVA

De acuerdo con el ACUERDO 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, en la Comunidad de Castilla y León, en su punto 3.20 Práctica de la actividad deportiva federada de competencia autonómica y de ámbito nacional que se desarrolle en Castilla y León se establece que "para la realización de entrenamientos y la celebración de competiciones deberá disponerse de un protocolo por parte de la federación deportiva responsable, en el que se detallen las medidas de prevención e higiene a observar. El contenido de dicho protocolo será de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos y deberá publicarse en la página web de la federación deportiva. Asimismo, deberán tomarse las medidas necesarias para evitarla aglomeración de espectadores y acompañantes".

Para cada competición a desarrollar en Castilla y León, se redactará un protocolo específico que se incluirá a este protocolo como Anexo. Estos anexos junto con la totalidad del protocolo en lo que afecte a las competiciones, será de obligado cumplimiento para todos los estamentos que, aún sin pertenecer a esta federación autonómica, participen en competiciones de alguna de las disciplinas del patinaje que se celebren en Castilla y León.

Para lo no previsto en cualquier ámbito en este protocolo se recomienda aplicar el Real Decreto ley 21/2020, de 9 de junio y el Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto y sus correspondientes modificaciones, así como el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de CSD.

Las normas básicas que rigen este documento son las que se derivan de las normas y protocolos publicados por las autoridades sanitarias, deportivas y otras competentes en esta materia destacando:

- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Acuerdo 46/2020 de 20 de agosto de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto-ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.
- Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional del Consejo Superior de Deportes.
- Protocolo de la RFEP

### 3. RECOMENDACIONES GENERALES

- Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones. También se informará a la entidad a la que pertenezca.
- Se recomienda que todos los participantes, realicen una vigilancia activa de sus síntomas y lleven a cabo un registro regular de su temperatura corporal.
- Los grupos de población con más riesgo de contagio o con historiales sanitarios de riesgo, se les recomienda especialmente el cumplimiento estricto de las medidas preventivas o incluso no participar.
- Se recomienda a todas las personas, **al volver a su domicilio**, guardar la ropa en una bolsa biodegradable y cerrarla herméticamente para proceder a su lavado, al menos a 60º, desinfectar con gel o pulverizador hidroalcohólico con virucida, y en su caso, el resto del equipo deportivo que haya usado.
- Para deportistas, técnicos, árbitros/jueces y directivos se recomienda realizar el correspondiente CONTROL DE LA SALUD atendiendo a:

Realización de un examen de salud previo, antes de reinicio de los entrenamientos y competiciones, para comprobar el estado del deportista, técnico, árbitro/juez y directivo.

El examen se realizará conforme a lo establecido en la Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.

En caso de que el deportista o miembro de la entidad deportiva muestre síntomas o signos sospechosos, habrá que remitirlo de inmediato al sistema de salud para su manejo adecuado.

- Se recomienda a todas las personas extremar la limpieza de manos, no tocarse cara, ojos, ni nariz, no saludarse con contacto, toser en flexura de codo y mantener higiene respiratoria.
- Se recomienda no usar secadores de pelo ni de manos.
- Se recomienda realizar pruebas PCR a los deportistas, previamente a eventos o competiciones
- En el caso de necesidad de uso de alojamientos, se recomienda las habitaciones individuales, adoptar las medidas publicadas por la Consejería de Sanidad y en los protocolos de los establecimientos donde se alojen.

- Respecto al transporte de participantes, se recomienda de forma más restrictiva:
  - En vehículos particulares solo viajen personas que convivan en la misma vivienda.
  - En transportes privados colectivos, se recomienda viajar con una distancia social de 1,5 metros entre pasajeros.
  - Será obligatorio el uso de mascarilla por todos los ocupantes de los vehículos, excepto cuando todos los ocupantes del vehículo convivan en el mismo domicilio

#### 4. DURANTE LA COMPETICIÓN

La participación en la competición indica la aceptación, de obligado cumplimiento de la normativa vigente que consiste en:

- Normativa sanitaria
- Protocolos de normativa del CSD y Federaciones correspondientes.

Será obligatorio para los participantes la firma del Anexo I de datos de contacto e identificación y declaración responsable:

Para la posibilidad que las autoridades sanitarias identifiquen en caso de necesidad de realizar trazabilidad de contactos

Que incluya declaración responsable de no haber estado en contacto los últimos 15 días con personas con Covid 19

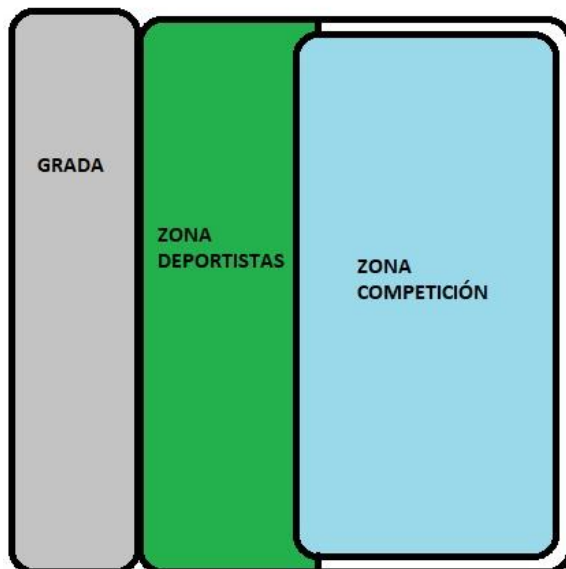
Se establecerá un **punto de control** donde todos los participantes (jueces, personal voluntario, deportistas y técnicos) y público se identificarán a la llegada de la competición, entregarán el Anexo I debidamente cumplimentado (si no lo han enviado a [administracionfreestyle@fep.es](mailto:administracionfreestyle@fep.es) en un plazo de entre 48 y 24 horas previas a la prueba), procederán a la limpieza de manos con gel hidroalcohólico y se les tomará la temperatura que en ningún caso podrá sobrepasar los 37,5°C.

En la zona de deportistas se establecerá un espacio para cada equipo debidamente señalado. Los deportistas tendrán asignado su espacio en la zona, manteniendo una distancia interpersonal de 2m, y no podrán ocupar otras zonas salvo las gradas para los momentos de descanso. Esta premisa será igual para el resto de figuras que participan en la competición. Los miembros de los clubes participantes deberán permanecer en la grada si no están compitiendo ni calentando, y no se permite estar en ellas con los patines puestos.

El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento.

En la instalación habrá señalización que indicará la dirección de los participantes, creando un circuito entre puerta de entrada, graderío y acceso a pista. Este plano se entregará o explicará a los competidores antes de la competición.

### Disposición de la pista



Con carácter general, no se compartirá ningún material y, si esto no fuera posible, se garantizará la presencia de elementos de higiene para su uso continuado, geles o pulverizadores hidroalcohólicos con virucida.

El checking se realizará sin contacto. Para ello, todos los clubes deben enviar por correo los DNIs y licencias de todos los deportistas e indicar en qué modalidades competirán. Se realizará en la entrada principal, donde los entrenadores o delegados serán los encargados de realizarlo, confirmando lo previamente enviado por correo. A los deportistas se les tomará la temperatura y tras pasar el checking podrán acceder a la zona de deportistas y gradas.

Los deportistas deben abandonar la zona de competición una vez hayan terminado su participación.

Todo el personal voluntario encargado de colocar los conos en la zona de calentamiento y competición realizará limpieza de manos frecuente con gel hidroalcohólico.

Se guardará siempre una distancia mínima de 1,5 metros en la zona de salida antes de una ronda.

Se prestará especial atención a la limpieza de las barandillas de acceso a pista de competición.

En la zona de jueces, personal federativo y megafonía, todas las personas que ocupen estas zonas mantendrán una distancia mínima de 1,5 m entre ellas e irán provistas de mascarilla en todo momento. Tendrán disponible gel hidroalcohólico y se procederá a la desinfección de toda la zona (mesas, sillas, consolas, ordenadores, etc. siempre que haya un cambio en el grupo de personas que ocupan dichos puestos).

Se designará un responsable COVID de la entidad organizadora para todo lo relacionado con el COVID (El DCP), así como un responsable COVID de cada club participante, con dedicación exclusiva durante el evento que supervisará:

- El punto de control
- Que se cumplan las medidas establecidas tanto en este anexo como en el protocolo correspondiente.
- Se evitará dar la mano, abrazarse, tocarse la nariz, boca o los ojos.

Si algún deportista necesita ayuda para colocar alguna protección, únicamente podrá ser ayudado por el entrenador.

Prohibido compartir alimentos, bebidas o similares.

Para retirar el sudor se recomienda el uso de papel desechable evitando en cualquier caso toallas que puedan estar en contacto con alguna superficie.

No se podrá comer ni beber, salvo agua, dentro del polideportivo.

Zona de calentamiento:

- A la zona de entrenamiento solo podrá acceder la categoría o ronda/eliminatória que competirá después que la que se encuentra en ese momento compitiendo. Se anunciará en todo momento por megafonía.
- Se deberá guardar distancia de seguridad en las filas mientras se espera el turno y todos los deportistas deberán llevar en todo momento la mascarilla.
- En la pista de competición no podrá haber más deportistas que los que están compitiendo o se encuentran en su turno de calentamiento.

Zona de resultados

- No habrá tablón físico de resultados para evitar aglomeraciones. En su defecto, se podrán consultar a tiempo real los resultados a través de la web [www.freestyle.fep.es](http://www.freestyle.fep.es)

Speed Slalom y Roller Cross:

- Los deportistas llevarán la mascarilla en todo momento. Durante la ronda los deportistas del grupo deben de mantener la distanciada de seguridad.
- Los deportistas que son eliminados deberán abandonar la pista de competición y dirigirse al lugar que les ha sido asignado.



## 5. IDENTIFICACIÓN CASO COVID

En caso de identificación positiva de caso de COVID-19 durante la competición se deberá disponer de una zona aislada para uso individual y se avisará a las autoridades competentes en materia sanitaria y si es menor se avisará al padre, madre, tutor o persona designada.

Si una persona participante en la competición, en los 15 días posteriores a la misma es diagnosticada con COVID-19, informará en primer lugar a las autoridades sanitarias y a continuación a la entidad organizadora, y tomará las medidas que le sean indicadas por los primeros.

El manejo de casos y contactos debe realizarse según lo especificado por las autoridades sanitarias. No corresponde al personal organizador realizar ni el estudio de contactos ni la valoración de suspensión de actividades, pero deben facilitar y colaborar en el trabajo que las autoridades sanitarias les soliciten.

A la mayor brevedad posible, se pondrá en contacto el organizador con el centro de Salud correspondiente para que el equipo de Atención Primaria realice la valoración clínica y decida las actuaciones a seguir de acuerdo con las autoridades sanitarias.

Madrid, a 31 de agosto del 2021



Fdo. Pablo López  
Director Comité Nacional de  
Freestyle

# ANEXO 1

## Declaración responsable

Sr./a ..... mayor de edad y con DNI ..... con número de teléfono..... domiciliado en ..... en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor ..... con DNI número .....

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

- 1- Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del patinaje en cualquiera de sus especialidades (hockey patines, hockey línea, patinaje artístico, patinaje de velocidad, skateboarding, scooter, roller freestyle, inline freestyle, descenso, alpino y roller derby) tanto en los entrenamientos como en las competiciones implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
- 2- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 3- Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 durante el plazo de días anteriores que establece la autoridad sanitaria a la fecha de firma de este documento.
- 4- Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y/o del encuentro y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
- 5- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.

- 6- Que me comprometo a informar al club y a la Federación (14 días antes y/o 5 días después de cualquier partido o competición) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de estos a los responsables del club y a la Federación.
- 7- Que en el caso que las autoridades sanitarias me informen que debo aislarme o realizar una cuarentena, me comprometo a no asistir a ninguna actividad sin haber recibido el alta de un profesional médico.
- 8- Que en el caso que la organización de la competición o convocatoria de la Federación lo exija, autorizo la realización de Pruebas Diagnósticas de Infección Activa por SARS-CoV-2.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Real Federación de Patinaje pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD (Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, publicado el 11 de septiembre de 2020) y de la Real Federación Española de Patinaje cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación Española de Patinaje de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

### FIRMO

En ..... el ..... de ..... de.....

